Demandante: JOHN KENNY ZAPATA PADIERNA **Radicado:** 050013105016 - **2006-00621-**00



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de junio dos mil veintiuno (2021)

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Primera de Decisión Laboral.

En consecuencia, para llevarse a cabo la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO, se señala fecha para el día VIERNES (23) DE JULIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha y hora que se dará cumplimiento a lo expuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Primera de Decisión Laboral y se resolverá de manera escrita.

NOTIFIQUESE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 067 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, **EL 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.**

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO SECRETARIA